✠

Veinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SESENTA Y SEIS.

Doy fee. q. oy dia de la fha se proveyo p.r la Justicia de esta Ciudad un auto q. sirve de la letra es el siguiente

Auto. En la Ciudad de Cartag.a a seis de oct.re de mill setecientos sesenta y seis: El S.or Conde de Bolognino Govern.or de lo politico, y Militar de esta Plaza haviendo visto el expediente seguido p.r D.n Joseph Antonio de Garcia, Campero Rex.or de esta Ciudad el auto proveido en Diez, y seis del proximo pasado Mes de Sept.re y q. sin embargo de haverse hecho presente a la Ciudad en el Ayuntam.to q.e Celebro el dia primero del Corr.te Mes de Oct.re acordo despojar del oficio de Rex.or al citado D.n Jph, con motivo de lo Muerte (segun se expresa) de D.n Diego Rato poseedor del Vinculo, a q.n pertenece dho oficio, desobedeciendose en todo la suta providencia del citado dia diez, y seis, de Sept.re por la q. se radico en la Jurisdicion Ordinaria, q. su Señoria excusse el conocim.to de dho particular, sin quedar arbitrio, ni facultad en dho Ayuntam.to para alterar el Deducir en Justicia la pretension q. subiere contra el expresado Campero; Dijo se via demandar, y mando q. inmediatamente, y ante todas cosas se le entregue en el oficio de Rex.or